

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE MIGUELTURRA EL DÍA 19 DE NOVIEMBRE DE 2020 (Nº 8/2020).****ASISTENTES****Sra. Alcaldesa****D^a Maria Laura Arriaga Notario****Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Socialista****D. Diego Rodriguez Tercero****D. Julian Diaz Rubio****D^a. Maria De Los Angeles Velasco****Guardado****D^a Maria Josefa Garcia-cervigon****Araque****D. Miguel Angel Ruiz Navas****D. Pedro Vicente Redondo****Romero****Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político Popular****D^a Caridad Sanchez Ruiz****D^a. Carmen Maria Mohino Lopez****D. Felipe Adrian Rivas Merino****D. Luis Ramon Mohino Lopez****D. Raul Salcedo Ruiz****Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo político IU-PODEMOS****D^a. Maria Montarroso Torres****D. Pedro Cesar Mellado Moreno****D. Raul Lopez Casado****Sres(as). Concejales(as) adscritos al Grupo Ciudadanos****D. Francisco Hervas Megias****D. Miguel Angel Garcia Llorente****Sr. Interventor****D. Domingo Molina Camacho****Sra. Secretaria****D^a. Cristina Moya Sánchez**

En Miguelturra (Ciudad Real), siendo las 20:03 del día 19 de noviembre de 2020 , , se reúne en primera convocatoria, de forma telemática y mediante videoconferencia a

través de webex, el Pleno de la Corporación en sesión extraordinaria presidida por la **Sra. Alcaldesa D^a Maria Laura Arriaga Notario** y con la concurrencia de los Sres. Concejales reseñados al margen, asistidos por el Sr. Viceinterventor y por mi, la Secretaria General del Ayuntamiento, funcionaria con habilitación de carácter nacional, que doy fe de los acuerdos emitidos en la presente sesión.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día y a adoptar los acuerdos que se indican.

1.-CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Nº 7/20.

Visto el borrador del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día 15 de octubre de 2020 (n.º 7/2020).

Al no ser necesario proceder a su lectura en este acto, por haberse remitido previamente copia del expresado borrador a los señores y señoras Concejales/las, la Alcaldía pregunta si se desea formular alguna observación o rectificación.

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelturra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelturra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelturra.es.



No habiéndose formulado observación o sugerencia alguna, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por unanimidad, con diecisiete votos favorables, ninguno en contra y ninguna abstención, **acuerda dar su aprobación al acta de la mencionada sesión, sin enmienda alguna.**

2.- PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO, UNIVERSIDAD POPULAR, PARA EL EJERCICIO 2021.-

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía-Presidencia de fecha 3 de noviembre de 2020, cuyo texto literal es el siguiente:

*“Confeccionado el Proyecto de Presupuesto General para **2021**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, formado por esta ALCALDIA-PRESIDENCIA y la documentación obrante del expediente, en especial la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución del Presupuesto, y el Informe de la Intervención Municipal de Fondos.*

CONSIDERANDO lo previsto en el artículo 168.4 del R.D.L. 2/04 de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y generales de aplicación.

Esta ALCALDIA-PRESIDENCIA, propone **al PLENO DEL AYUNTAMIENTO** que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el año **2021**, integrado por el propio de la Entidad y su Organismo Autónomo, Universidad Popular, cuyo contenido, resumido por capítulos, se ajusta al siguiente detalle:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS	5.389.000,00 €
CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS	161.000,00 €
CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	2.066.000,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.747.923,00 €
CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES	262.704,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES **11.626.627,00 €**

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS **15.000,00 €**

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS **15.000,00 €**



TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS	11.641.627,00 €
---------------------------------------	------------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	6.170.800,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.417.990,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	16.114,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.226.327,00 €
CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	59.465,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	10.890.696,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: INVERSIONES REALES	97.500,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	460.431,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	557.931,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	178.000,00 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	193.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	11.641.627,00 €
-----------------------------------	------------------------

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	48.500,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	67.000,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	157.000,00 €

TOTAL ESTADO DE INGRESOS	115.500,00 €
---------------------------------	---------------------

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES:**

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	100.312,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	8.488,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	700,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 109.500,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL:

CAP. VI: INVERSIONES REALES	6.000,00 €
-----------------------------	------------

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 6.000,00 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS	115.500,00 €
-------------------------------	---------------------

SEGUNDO.- Aprobar, asimismo inicialmente, la Relación de Puestos de Trabajo, la Plantilla de Personal, Bases de Ejecución y demás documentos, que integran el Presupuesto para el ejercicio de referencia.

TERCERO.- Tramitar el expediente de conformidad con lo preceptuado en la normativa vigente contenida en el artículo 169, del R.D.L. 2/04, de 05 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de Ley Reguladora de las Haciendas Locales y normas concordantes y, en consecuencia, exponerlo al público por el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del anuncio de su aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincial durante los cuales, los interesados podrán examinarlo y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Pleno del Ayuntamiento.

En el supuesto de que se formulen reclamaciones el Pleno dispondrán de un plazo de un mes para resolverlas. No obstante, si en el expresado plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, el Presupuesto General se considerará definitivamente aprobado y será insertado, resumido por capítulos, en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en la fecha en que se produzca la última publicación mencionada.

CUARTO.- Una vez aprobado definitivamente el Presupuesto General, se remitirá copia del mismo a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma."

Visto el informe emitido el día 30 de octubre de 2020 por la Intervención de Fondos.

Visto el dictamen favorable emitido el día 16 de noviembre de 2020 por la Comisión Informativa Permanente Especial de Cuentas.

Abierto el debate, el toma la palabra en primer lugar la Sr. Alcaldesa , D^a María Laura Arriaga Notario, exponiendo que el pasado 16 de octubre se remitió a los grupos municipales el anteproyecto de Presupuesto del año 2021 y desde ese momento se han celebrado distintas Comisiones Informativas y se han presentado enmiendas por los distintos grupos políticos, hasta



llegar a un presupuesto prácticamente consensuado, que mejore la vida de los ciudadanos de Miguelurra.

Señala brevemente la **Sra. Alcaldesa** que se produce un incremento en el Capítulo I de Personal en 50.000 euros, que se suman a los 100.000 euros del año pasado, para la aprobación de la RPT. También se prevé la amortización total de la deuda que tenemos en el Ayuntamiento de 178.000 euros.

Asimismo, se prevé un aumento en el capítulo de inversiones por 40.000 euros, menos de lo que les gustaría, aunque a lo largo del año después se van recibiendo otras subvenciones para poder acometer nuevas inversiones.

En cuanto a los gastos, reflejan en definitiva la idea de esta coalición de gobierno de prestar una gran cantidad de servicios públicos y seguir invirtiendo en políticas de igualdad, juventud, políticas sociales, etc.. Y seguir colaborando con las Asociaciones tan importantes para la vida del municipio.

Seguidamente, interviene el **Sr. concejal de Hacienda y portavoz del grupo municipal de IU-Podemos, D. Pedro Mellado**, explicando a los asistentes que efectivamente el día 16 de octubre se remitió el anteproyecto de presupuesto a los grupos municipales en el plazo legalmente establecido, a los efectos de que fueran enmendados y debatidos.

Agradece el **Sr. Mellado**, el esfuerzo del viceinterventor de las últimas semanas y el trabajo del personal del área de hacienda, así como del departamento de personal que ha tenido que realizar su trabajo a marchas forzadas y son conscientes del gran volumen de trabajo que tienen en estos momentos.

Acto seguido, pasa a exponer el resumen por capítulos de ingresos y gastos que asciende cada uno de ellos a 11.641.627 euros. Es un presupuesto que si entra en vigor el 1 de enero prácticamente está comprometido el 96% a día 2 de enero, porque está destinado a sostener servicios públicos principalmente.

Explica, que en cuanto a inversiones van a destinar parte a seguir adecentando las dependencias de la guardia civil, a la mejora de los parques infantiles, mejora de las instalaciones del Centro de Joven y se incorpora un plan de inversiones en los Polígonos Industriales de la localidad. Matiza que todas las inversiones son financiadas con recursos propios, sin necesidad de acudir al endeudamiento, que es la ventaja de tener un Ayuntamiento económicamente saneado.

En cuanto a los ingresos la principal fuente de ingresos es el IBI que asciende a 4.060.000 euros, que se mantiene estable respecto a la previsión del año 2020. A continuación, le seguirían las transferencias del Estado con 3.041.000 euros y después vendrían los ingresos procedentes de las tasas que suponen unos 2.066.000 euros y después el IVTM que suponen 900.000 euros. Con estos cuatro conceptos se recauda el 86 % de los ingresos.

Señala el **Sr. Mellado**, que sufre un incremento la partida de administración general, servicios sociales y centro de día. Otro gran gasto de este Ayuntamiento es el abastecimiento de agua potable y el urbanismo.

En general es un presupuesto austero al igual que el del año 2020 y aún así está permitiendo cubrir todas las necesidades. Es un presupuesto que está pensado para financiar los servicios públicos municipales, que son numerosos, y son unos presupuestos prudentes. Son también unos presupuestos esperanzadores en el sentido de que contiene una previsión de gastos en festejos. Por tanto, pide el apoyo a todos los grupos municipales.



A continuación, interviene **la Sra. Portavoz del grupo municipal socialista, D^a M.^a Josefa García- Cervigon**, manifiesta que estamos ante unos presupuestos sociales, igualitarios y que tratan de dar cobertura a las familias que se van a ver afectadas por la crisis económica que está generando la crisis sanitaria provocada por el covid 19. La aportación del Ayuntamiento para afrontar esta crisis es mayor y por eso se despliega una gran ayuda social a las familias más necesitadas y afectadas por la crisis.

Explica, asimismo, que se ha fomentado la promoción del empleo, destinándose una partida de 350.000 euros.

A su vez, se ha destinado una partida de 20.000 euros para la covid y se aumenta el gasto destinado a las medidas higiénico-sanitarias de protección de los trabajadores y de limpieza de las distintas instalaciones municipales.

Termina su intervención pidiendo el apoyo de los grupos para estos presupuestos que permitan dar respuesta a los problemas de nuestro municipio en estos momentos.

Acto seguido, el **Sr. Portavoz del grupo municipal popular, D. Luis Ramón Mohino**, destaca en primer lugar la importancia del presupuesto para la gestión económica del Ayuntamiento. Señala que se trata de un presupuesto que asciende a 11.641.627 euros, en el cual se proyectan las distintas actuaciones que se pretenden llevar a cabo durante el ejercicio 2021.

Continúa **el Sr. Mohino**, exponiendo que el grupo municipal popular ha tenido desde el principio una actitud de colaboración y se ha esforzado por aportar y por llegar a un consenso. Desde que tuvieron conocimiento del anteproyecto de Presupuesto presentaron enmiendas que han ido moldeando el presupuesto. Todas las enmiendas afectan a la parte del gasto y se ha indicado de donde compensar esas propuestas. Concretamente han propuesto las siguientes enmiendas:

- Aumentar en 5000 euros el presupuesto de horas extraordinarias de la policía local, porque consideran que es importante invertir en seguridad ciudadana.

- Incluir en el presupuesto una partida para adquirir una vivienda en el entorno de C/ Real. Se trata de una vivienda que está en un estado un tanto ruinosos y servirá para adecuar la zona.

- Aumentar la partida de retirada de postes en 10.000 euros, ya que consideran que los postes de luz y telefonía constituyen barreras arquitectónicas y deben retirarse.

- Aumentar en 20.000 euros la partida de limpieza, porque con el presupuesto actual no se llega a cubrir todas las necesidades y hay algunas zonas en las que es importante reforzar la limpieza.

- Aumentar la partida de obras en los Colegios.

- Aumentar en 10.000 euros la partida de becas.

- La puesta en marcha de la plataforma de venta online para ayudar al pequeño comercio de nuestra localidad.

Todas estas enmiendas suman en total 60.000 euros.

Añade el **Sr. Portavoz Popular** que estas enmiendas se han hecho sin tener conocimiento del Anexo de Personal, del que se ha tenido conocimiento hoy, entienden que por el volumen de trabajo que hay.



Asimismo, valoran que enmiendas presentadas por su grupo en ejercicios anteriores se sigan incorporando directamente ya al presupuesto, como puede ser la partida del comercio de proximidad o la relativa a la Semana Santa.

Pide al equipo de gobierno que después estas propuestas no se diluyan en la ejecución del presupuesto a lo largo del ejercicio. Sino que se respeten y se cumplan las propuestas, pues de lo contrario pierde valor este consenso.

Finalmente, agradece la actitud del concejal de hacienda y de la Sra. Alcaldesa y considera que cuando se pone el interés general por encima del interés particular se pueden alcanzar acuerdos.

A continuación, toma la palabra el **Sr. Portavoz del grupo municipal de Ciudadanos, D. Miguel Angel García**, señalando que habían presentado una enmienda pero la retiran. Quiere manifestar en primer lugar, que el Anexo de Personal, que supone casi el 60 % del presupuesto de gastos se ha recibido en el día de hoy, a las 14 horas, y ello no es de recibo porque no les ha dado tiempo a estudiarlo al detalle.

El propio art. 168 del TRLHRL detalla perfectamente los documentos que deben acompañar al Presupuesto y todos esos documentos que integran el presupuesto se deben entregar a todos los grupos desde el primer momento que se entrega el anteproyecto de presupuesto, cosa que no ha ocurrido.

Al margen de ello, manifiesta que a la vista del estado de ejecución del presupuesto se observa como después el presupuesto no se cumple. Es una declaración de intenciones, pero hay una serie de inversiones que luego no se ejecutan y se ponen solo para contentar a los grupos.

Por otro lado, el informe económico-financiero que forma parte del expediente del presupuesto, no es un informe claro, una vez que lo ha leído no le queda clara de donde salen ciertos ingresos. Asimismo, observa que no existe informe de intervención de las enmiendas presentadas por el grupo popular.

Expone el **Sr. García**, que no entiende que se aumente la participación en los tributos del Estado o que se prevea la subida de ingresos del Estado cuando no está aprobado nada en firme.

Asimismo, la previsión del IBI urbano está inflada, es falsa. Esta recaudación está sujeta a padrón y cualquiera lo puede calcular y ver que es falsa. Pregunta al equipo de gobierno si de verdad consideran que van a recaudar 4 millones de euros en concepto de IBI.

El IVTM Y el IAE también están inflados porque los derechos reconocidos netos son muy inferiores a las previsiones. Por tanto, el presupuesto es un presupuesto falso y se lo recordarán a lo largo del año cuando comprueben que efectivamente no se cumple.

A su vez, la memoria de alcaldía también contiene errores, en lo relativo a gastos de personal y gastos corrientes. Y las transferencias corrientes también son erróneas.

Por tanto, ante esta situación le pide al equipo de gobierno que retire el presupuesto, de las cifras reales y entonces contarán con el apoyo de Ciudadanos.

Acto seguido y haciendo uso del segundo turno de intervenciones, **el Sr. Portavoz del grupo municipal de IU-Podemos**, agradece al grupo popular su actitud constructiva y sus aportaciones. Como bien ha dicho el portavoz popular hay propuestas de otros años que se han consolidado como la que también en su día formuló relativa a los presupuestos participativos. Y eso es lo bueno de la política.



En cuanto a la intervención del Portavoz de Ciudadanos señala que no está a la altura de este Ayuntamiento y de la ciudadanía. Considera que solo tiene palabrería y un discurso lleno de acusaciones, como viene siendo habitual. Cree que para votar en contra no hay que acusar al personal tanto.

Señala el **Sr. Mellado** que esa crispación de la que hace gala el Sr. García no lleva a nada. Finaliza señalando que no va a dedicarle más tiempo porque a él le gusta debatir propuestas, y Ciudadanos vienen con las manos vacías y la boca llena de acusaciones.

A continuación, la Sra. Portavoz del grupo municipal socialista, D^a M.^a Josefa García-Cervigon, expone que la intervención del portavoz de Ciudadanos le ha sorprendido y considera que los ciudadanos no quieren este tipo de espectáculos, sino que se les de solución a sus problemas. Señala que le parece muy triste la intervención del Sr. García en contra de los trabajadores y de los quince concejales que integran este pleno, porque detrás hay mucho trabajo.

No entiende este desmarque el grupo municipal de Ciudadanos, cuando la postura en las Comisiones ha sido otra y reitera que los ciudadanos no quieren esto.

Por su parte, el **Sr. Portavoz del grupo municipal popular**, expresa que respetan la posición de Ciudadanos, aunque les hubiera gustado que este año hubiera sido un presupuesto consensuado, sin prejuicios ideológicos. Lógicamente el presupuesto es un documento imperfecto, pero lo importante es que de solución a los problemas de Miguelurra y sus vecinos desde el día 1 de enero. Las circunstancias que se están viviendo exigen acuerdo y no era de recibo que se pusieran a darle la vuelta a todo el presupuesto.

Finaliza señalando que este año no contarán con el apoyo de Ciudadanos, pero ahora hay que ponerse a trabajar en la ejecución del mismo.

A continuación, el **Sr. Portavoz del grupo de Ciudadanos**, en uso de su segundo turno de palabra, expone que considera que están en su derecho de votar si, no o abstenerse y ha justificado con datos objetivos y ciertos por qué se oponen. No ha entrado en gastos de personal porque no los han podido estudiar.

Señala por otro lado, que el equipo de gobierno actual está saliendo más caro que otros equipos anteriores y además pretenden crear una plaza de libre designación a tiempo parcial con la situación que hay.

En cualquier caso, no se mete con los gastos porque es una decisión política, pero los ingresos son falsos y lo repetirá en todos los plenos. Asimismo, adelanta que pedirá la ejecución del presupuesto todos los meses, estará vigilante y hará uso de todas las herramientas que le da el derecho, si es necesario.

Seguidamente, el **Sr. Mellado** le responde al Sr. García que lamenta que hasta el lunes pasado estuvieran negociando con el grupo de Ciudadanos los presupuestos y esto no era el tono de la negociación. Se ha equivocado en pensar que querían llegar a un acuerdo.

Por otro lado matiza que votar en contra es totalmente lícito y no le molesta que voten en contra o que exista una oposición, porque él cuando estuvo en la oposición también se oponía a ciertas cosas, lo que le molesta es el Sr. García.

Finalmente, la **Sra. Portavoz del grupo municipal socialista**, explica a los asistentes que se ha observado un error en la documentación que se ha pasado a los grupos concretamente en el apartado relativo a la participación en los tributos del Estado en créditos iniciales figura 3.044.223 euros, cuando en realidad debe figurar 3.041.223 euros y en el crédito definitivo debe



figurar 3.114.223 euros, de manera que la diferencia entre 3.041.223 y 3.114.223 es exactamente 73.000 euros.

Sometida a votación la enmienda suscrita conjuntamente por el grupo municipal socialista y el grupo municipal de IU-Podemos y dictaminada en Comisión Informativa Permanente de Hacienda en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020, es aprobada por mayoría absoluta con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres votos a favor de los concejales del grupo IU-Podemos, cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y dos votos en contra de los concejales del grupo municipal Ciudadanos .

A continuación, se somete a votación la enmienda presentada por el grupo municipal popular y dictaminada en Comisión Informativa Permanente de Hacienda en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 2020 de la que tienen conocimiento todos los asistentes, la cual es aprobada con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres votos a favor de los concejales del grupo IU-Podemos, cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y dos votos en contra de los concejales del grupo municipal Ciudadanos

Sometido a votación el presupuesto municipal para el año 2021 con todas las enmiendas incorporadas, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los asistentes, lo aprueba con siete votos a favor de los concejales del grupo municipal socialista, tres votos a favor de los concejales del grupo IU-Podemos, cinco votos a favor de los concejales del grupo municipal popular y dos votos en contra de los concejales del grupo municipal Ciudadanos, quedando el presupuesto del año 2021 resumido por capítulos de la siguiente manera:

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2021

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS

1. OPERACIONES NO FINANCIERAS

1.1 OPERACIONES CORRIENTES:

<i>CAP. I: IMPUESTOS DIRECTOS</i>	5.389.000,00 €
<i>CAP. II: IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	161.000,00 €
<i>CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	2.066.000,00 €
<i>CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	3.820.923,00 €
<i>CAP. V: INGRESOS PATRIMONIALES</i>	262.704,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 11.699.627,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

2. OPERACIONES FINANCIERAS

<i>CAP. VIII: ACTIVOS FINANCIEROS</i>	15.000,00 €
---------------------------------------	-------------

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 15.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTOS DE INGRESOS 11.714.627,00 €

**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES**

CAP. I: GASTOS DE PERSONAL	6.226.800,00 €
CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.	3.423.990,00 €
CAP. III: GASTOS FINANCIEROS	16.114,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.252.327,00 €
CAP. V: FONDO CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	59.465,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 10.978.696, 00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL

CAP. VI: INVERSIONES REALES	74.500,00 €
CAP. VII: TRANSFERENCIAS CAPITAL	468.431,00 €

TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL 542.931,00 €

2. OPERACIONES FINANCIERAS

CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	15.000,00 €
CAP. IX: PASIVOS FINANCIEROS	178.000,00 €

TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS 193.000,00 €

TOTAL PRESUPUESTO DE GASTO	11.714.627,00 €
-----------------------------------	------------------------

PRESUPUESTO UNIVERSIDAD POPULAR**RESUMEN POR CAPÍTULOS DE INGRESOS****1. OPERACIONES NO FINANCIERAS****1.1 OPERACIONES CORRIENTES:**

CAP. III: TASAS Y OTROS INGRESOS	48.500,00 €
CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	83.000,00 €

TOTAL OPERACIONES CORRIENTES 131.500,00

TOTAL ESTADO DE INGRESOS	131.500,00 €
---------------------------------	---------------------

RESUMEN POR CAPÍTULOS DE GASTOS**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
Ayuntamiento de Miguelurra. Plaza de España, 1. 13170, Miguelurra, Ciudad Real. Teléfono:926241111. e-mail: administracion@ayto-miguelurra.es.

**1.1 OPERACIONES CORRIENTES:**

<i>CAP. I: GASTOS DE PERSONAL</i>	106.312,00 €
<i>CAP. II: GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERV.</i>	18.488,00 €
<i>CAP. IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES.</i>	700,00 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	12500,00 €

1.2 OPERACIONES DE CAPITAL:

<i>CAP. VI: INVERSIONES REALES</i>	6.000,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	6.000,00 €

TOTAL ESTADO DE GASTOS	131.500,00 €
-------------------------------	---------------------

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día, la Alcaldía-Presidencia levanta la sesión siendo las 21:20 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, y a los efectos de su remisión a la Subdelegación del Gobierno y a la Delegación Provincial de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, conforme a lo dispuesto en el art. 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, extiendo el presente extracto del acta de la sesión, en la fecha indicada al margen. Doy fe.

Vº Bº
ALCALDÍA

SECRETARIA